

Error, empalmar elecciones políticas y judiciales: expertos

FABIOLA MARTÍNEZ

Frente a la próxima reforma electoral, consejeros y magistrados coinciden en dos asuntos básicos: no es viable hacer la contienda judicial el mismo día que elecciones de los poderes Ejecutivo (gubernaturas y alcaldías) y Legislativo (federal y locales), y es necesario revisar el proceso de selección de candidaturas de aspirantes a juzgadores.

Asimismo, los especialistas del Instituto Nacional Electoral (INE)

y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sugieren preservar las estructuras, sobre todo los organismos públicos locales (Oples) y los tribunales estatales electorales.

En cuanto a la concurrencia de elecciones, Gilberto Bátiz García, presidente del TEPJF, señaló que si bien las opciones para mejorar la organización de los comicios corresponderían al INE y a los Oples “sería funcional” que no se empalmaran todas las elecciones en un solo día, sobre todo porque

sería una carga informativa para el ciudadano, en detrimento de la participación en las urnas.

“Cuando sepan que la elección de las autoridades judiciales no se puede llevar a cabo en esa misma casilla y que la otra se ubica en la colonia que sigue, entonces, yo no sé qué tanto vaya a desincentivar a la ciudadanía. El votante tendrá que hacer dos colas, en un mismo día y en sitios distintos”, comentó en entrevista.

De la revisión del procedimiento para seleccionar candidaturas, el

magistrado—surgido de la primera elección judicial, en junio pasado—señaló que es necesario revisar el tema de los comités de evaluación, las boletas, los modelos de comunicación y los requisitos para candidaturas, sobre todo lo relativo a la “idoneidad”.

De los Oples y los tribunales locales señaló: tienen “much utilidad”, sobre todo porque conocen el territorio, de ahí que no conviene su eliminación sólo por un tema de austeridad, dijo.

La consejera Norma de la Cruz

propuso, ante el costo creciente del financiamiento público a los partidos, cambios a la fórmula constitucional que fija las prerrogativas, y avanzar en el voto vía Internet, que es menos caro. “Cada año nuestro padrón está creciendo; entonces, la propuesta del cambio de fórmula de asignación de prerrogativas: en lugar de calcular con el número del padrón, sea con el porcentaje de votación”, señaló durante su participación en una audiencia pública de la comisión presidencial para la reforma electoral. En febrero próximo, la Presidenta de la República enviará al Congreso una iniciativa de reforma electoral.